

Retiro, 25 de junio de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.615 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Jorge Lopez Farias, con domicilio en Avda Errazuriz 201, Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Beneficio mama integrante grupo".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Jorge Lopez Farias

RUT: N° 15.500.781-8

DOMICILIO: Avda. Errazuriz 201

BENEFICIO: Baile

SECTOR : Quillaimo

LOCAL: Galpon Gaspar

DIA Y HORARIO: **Baile** Sabado 27 de Junio de 2009 desde las 22:0 a 24:00 hrs Domingo 28 de Junio de 2009 desde las 00:01 a las 05:00 A.M hrs,

MOTIVO: "Beneficio mama integrante grupo "

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Jorge Lopez Farias**, RUN. N° 15.500.781-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina de patentes
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tercera Comisaría de Retiro